

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 133.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y ÚN días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el ADM 2343/17 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de útiles de oficina con destino a stock en depósito de la mencionada Dirección, para todas las dependencias judiciales de la Primera Circunscripción, en el cual se efectuó el Concurso de Precios N° 13/2017, cuya apertura tuvo lugar el día diez de marzo del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a Papelería Junín, Papelería Infovia, Ferrero Insumos, Nueva Librería Atenas, y Papelería Officity, y que se presentaron Ferrero Insumos de Gustavo Ferrero, Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero, Papelería Junín de Hugo Pecorari; Officity de Jorge Martel.-

Que conforme surge de la comparación efectuada por Dirección Contable y de Personal, la empresa Ferrero Insumos cotiza a menor precio los ítems 3, 4, 7, 11 y 20; Nueva Librería Atenas los ítems 9 y 15; Papelería Junín los ítems 1, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 Officity el ítem 6; y que ninguno de los oferentes cotiza el ítem 2.-

Que por ello y conforme a lo previsto en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto l) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 13/2017 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día diez de marzo de 2017.-

II) ADJUDICAR los ítems 1, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del Concurso de Precios N° 13/2017 a la empresa Papelería Junín de Hugo Pecorari, CUIT 24-06799508-9, por menor precio, por un total de Pesos veintisiete mil trescientos ochenta y uno (\$ 27.381,00).-

III) ADJUDICAR el ítem 6 del Concurso de Precios N° 13/2017 a la empresa Officity de Jorge Alejandro Martel, CUIT 20-31894118-2, por mejor precio, por un total de Pesos un mil trescientos sesenta (\$ 1.360,00).-

IV) ADJUDICAR los ítems 3, 4, 7, 11 y 20 del Concurso de Precios N° 13/2017 a la empresa Ferrero Insumos de Gustavo Ferrero, CUIT 20-26925693-2, por menor precio y por un total de Pesos diez mil trescientos noventa (\$10.390,00).-

V) ADJUDICAR los ítems 9 y 15 a la empresa Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero, CUIT 20-06871436-3 por mejor precio, por un total de Pesos dos mil doscientos treinta y cinco (\$ 2.235,00).-

VI) DECLARAR desierto el ítem 2 del Concurso de Precios N° 13/2017.-

VII) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos cuarenta y un mil trescientos sesenta y seis (\$ 41.366,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC